b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

EXTRACTO de la Orden EIE/2319/2017, de 22 de diciembre, por la que se convoca para el año 2017 el Premio "Aragón Orientación Profesional" de acuerdo con la Orden EIE/1835/2017, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio "Aragón Orientación Profesional".

BDNS (Identif.): 380859.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.— *Beneficiarios*.
Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en esta orden las personas cuyo ámbito de trabajo sea el de la orientación profesional. Los participantes podrán desarrollar su actividad profesional tanto en entidades públicas como privadas. Se podrá participar tanto de forma individual como en grupo.

Segundo.— *Objeto.*
Proyectos de investigación e innovación o trabajos de investigación e innovación ya implantados, en materia de orientación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— *Bases Reguladoras.*
Están incluidas en la misma orden de convocatoria.

Cuarto.— *Modalidades del Premio:*
a) Premio al "Mejor proyecto Innovador en el ámbito de la orientación".
b) Premio al "Mejor trabajo de Investigación en el ámbito de la orientación".
c) Premio al "Mejor ejemplo de Buenas Prácticas en el ámbito de la orientación".

Quinto.— *Cuantía*.
Las subvenciones convocadas se financiarán con cargo a los créditos del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo para el ejercicio 2017, por una cuantía máxima de 6.000 euros.
La dotación económica será distribuida por igual en tres premios, 2.000 euros por cada una de las modalidades del premio convocado y la entrega de un diploma acreditativo.

Sexto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*
El plazo para presentación de candidaturas será de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Séptimo.— *Otros datos.*
El ganador del premio en sus diferentes modalidades, en su caso, deberá dar la adecuada publicidad del mismo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2017.— La Consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón Menal.

csv: BOA20180130032